Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1051 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO	CC	1151462030

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para articular acciones de incidencia y realizar seguimiento a la gestión territorial en la implementación del Programa de Reincorporación Integral atendiendo las necesidades y prioridades de la población objeto en el marco de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación	LA_GUAJIRA - *FONSECA* *GT-CESAR- LA GUAJIRA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1051 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	**Generar, articular y acompañar espacios de incidencia interinstitucional requeridos para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.**	**Si**	**07 de mayo de 2025: P**articipación en la sesión ordinaria del Consejo Territorial de Reincorporación, espacio interinstitucional orientado a promover y fortalecer la corresponsabilidad de las distintas entidades que conforman el Sistema Nacional de Reincorporación, en el marco de las políticas públicas derivadas del proceso de reincorporación posterior a la firma del Acuerdo de Paz. La jornada contó con una amplia participación institucional, en la cual las entidades presentes ofrecieron sus servicios conforme a su misionalidad y manifestaron su compromiso de trabajar de manera articulada para dar respuesta a las necesidades identificadas en la población firmante del Acuerdo.
2	**Realizar acciones de pedagogía para impulsar la formulación de los planes de reincorporación y la implementación del Programa de Reincorporación Integral en todas sus líneas estratégicas.**	**Si**	**21 de mayo de 2025:** Participación en reunión interinstitucional con el objetivo de realizar un balance de la implementación de la Resolución 981, mediante la cual se asignan recursos a la ESE Hospital San Agustín de Fonseca para la prestación de servicios de Atención Primaria en Salud a los firmantes del Acuerdo de Paz asentados en el ETCR, sus familias y comunidades aledañas. En el mismo espacio, se socializó la nueva Resolución 907, que da continuidad a este propósito. Asimismo, el componente psicosocial del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) presentó los planes de intervención en esta línea, haciendo énfasis en la reunificación familiar como parte fundamental del proceso de reincorporación social de los firmantes. **29 de mayo de 2025:** Participación en el foro inaugural para la implementación del Trabajo, Obra o Actividad con Contenido Restaurador y Reparador (TOAR) en un internado ubicado en jurisdicción del municipio de Riohacha. Esta iniciativa es liderada por el Departamento del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Durante el evento se llevaron a cabo ponencias orientadas a la sensibilización sobre el Acuerdo Final de Paz, y se establecieron las acciones iniciales para la estructuración del TOAR, las cuales serán presentadas posteriormente a la Secretaría Ejecutiva de la JEP.
3	**Desarrollar acciones de apoyo al seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral a los sujetos individuales y colectivos**	**Si**	06 de mayo de 2025: Participación en reunión con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para establecer lineamientos orientados a la concertación del diseño de la infraestructura del Centro de Acopio. Durante el encuentro se presentaron diversas propuestas enfocadas en garantizar un diseño participativo, que permita a los actores involucrados expresar sus percepciones y sugerencias, con el objetivo de fortalecer el proceso de ejecución del proyecto. **22 de mayo de 2025:** Participación en jornada de socialización liderada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE), dirigida al colectivo de firmantes del Acuerdo de Paz vinculados al proyecto productivo de fortalecimiento en el predio La Sorpresa. En este espacio se oficializó la aprobación del proyecto, y el colectivo asumió una serie de compromisos orientados a facilitar una implementación adecuada y sostenible.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1051 - 2025	Mensual	*1/05/2025* A *31/05/2025*

4	**Apoyar los espacios de articulación para la estrategia de territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación cuando se requiera de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.**	**Si**	**03 de mayo de 2025:** Participación en reunión con la Asociación Indígena SEYNEKUN, organización encargada de la ejecución de los recursos asignados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para el fortalecimiento de la propuesta de instalación de un Centro de Acopio en el corregimiento de Conejo. Durante el encuentro se socializó la distribución proyectada de los recursos destinados al proyecto. **13 de mayo de 2025:** Participación en reunión de planificación junto al PMA y su socio implementador SEYNEKUN, con el propósito de construir el cronograma de actividades del proyecto de instalación del Centro de Acopio en el corregimiento de Conejo. Esta iniciativa hace parte del proceso de fortalecimiento de la reincorporación social y económica de los firmantes del Acuerdo de Paz. **19 de mayo de 2025:** Participación en asamblea convocada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en conjunto con la empresa constructora GEO K S.A.S., en el marco del proyecto de vivienda Ciudadela de Paz Bertulfo Álvarez. Este proyecto busca beneficiar a 200 núcleos familiares de personas firmantes del Acuerdo de Paz asentadas en el ETCR Amaury Rodríguez, ubicado en Pondores, La Guajira. **27 de mayo de 2025**: Desarrollo de jornada de trabajo con el PMA y la Asociación SEYNEKUN, en la cual se realizó un intercambio de experiencias relacionadas con la implementación del Centro de Acopio. Esta actividad permitió avanzar en la construcción colectiva de estrategias para fortalecer la operación del proyecto y su sostenibilidad.
5	**Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.**	**Si**	**03 de mayo de 2025:** Participación en la Mesa Técnica Local, convocada con el propósito de realizar seguimiento y ajustes al Plan Operativo de Inversiones (POI) en el marco del desarrollo del proyecto PIDAR, el cual entrará próximamente en su fase de ejecución. Este proyecto hace parte de las acciones contempladas en la Reforma Agraria Integral y tiene como objetivo impactar directamente a los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, a través del fortalecimiento del proyecto colectivo de ganadería de doble propósito en el predio adjudicado a la cooperativa COOMPAZCOL. **07 de mayo de 2025:** Participación en reunión con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entidad que lidera el proceso de fortalecimiento del proyecto productivo en el predio La Sorpresa, adjudicado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y ubicado en el municipio de Distracción. Durante el encuentro se avanzó en la formulación del plan de inversiones para el establecimiento de una granja integral y un banco de forraje, en beneficio de la cooperativa COOMPAZCOL conformada por firmantes del Acuerdo de Paz, quienes desarrollan actividades agropecuarias en dicho predio bajo la figura de comodato. **14 de mayo de 2025:** Participación en la Mesa Departamental de Reincorporación de La Guajira, espacio interinstitucional orientado a promover el compromiso de los gobiernos locales y regionales frente a la población firmante del Acuerdo de Paz que adelanta su proceso de reincorporación en el territorio. Esta instancia busca consolidar la articulación institucional para garantizar el acceso a derechos y la implementación efectiva de iniciativas que fortalezcan la reincorporación integral en el departamento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1051	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

6	**Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.**	**Si**	**02 de mayo de 2025:** Desplazamiento a las instalaciones de la Granja San Luis con el propósito de acompañar el proceso de asignación de responsabilidades a los nuevos integrantes del Consejo de Administración de la cooperativa COOMPAZCOL, conformada por firmantes del Acuerdo de Paz. Los nuevos miembros asumirán distintos roles estratégicos dentro de la organización, en el marco del fortalecimiento de la gobernanza interna y la sostenibilidad del proyecto colectivo. De manera complementaria, se han mantenido desplazamientos periódicos a la Granja San Luis, con el fin de fortalecer las mesas de trabajo y brindar acompañamiento técnico y organizativo a las iniciativas productivas lideradas por personas en proceso de reincorporación. Estas acciones contribuyen al desarrollo económico y social del territorio, en coherencia con los objetivos de la reincorporación integral.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO Firmado digitalmente por GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO		Ana Maria Ferrer Arroyo Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo	
Nombre:	GEINER ALFONSO ARRIETA HURTADO	**Nombre:**	ANA MARIA ARROYO FERRER
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23

Fecha	*31/05/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx